

001245

RESOLUCIÓN No.

04 A60. 2017

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de Magíster en Educación”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados(as): **YOISETH PATRICIA CABARCAS MORALES** y **LUCY STELLA GONZALEZ VELILLA**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como Magíster en Educación.

Los señores(as) mencionados ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la **Maestría en Educación**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos de Magíster en Educación.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): **YOISETH PATRICIA CABARCAS MORALES** y **LUCY STELLA GONZALEZ VELILLA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores (as) que se relacionan a continuación.

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	EXPEDIDA	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIES N°
MAGISTER EN EDUCACIÓN	YOISETH PATRICIA CABARCAS MORALES	32801961	GALAPA	ATLÁNTICO	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	410	2P	3	2076	51455
MAGISTER EN EDUCACIÓN	LUCY STELLA GONZÁLEZ VELILLA	32673061	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	411	2P	3	2077	51455

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector

R. Roberto Henríquez N.
Secretaría General
P/ J. K.G. Jiménez